ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS
DE USUARIOS Y CONSUMIDORES
(RNAC nº 021, Reg. Pcia. De Bs. As. AC nº 010)
(29 de Setiembre 1960, 1°, of. 46, Lanús, 4241-2949)
www.adduc.org.ar

Los abajo firmantes, usuarios de servicios públicos, solicitan a las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional dejen sin efecto los aumentos articulados de distinta forma y efecto en LUZ, Gas, PEAJES, TRANSPORTES y cualquier otro que se intente poner en ejecución, atento la situación social y económica vigente y la necesidad que se de cumplimiento a todos los procedimientos de audiencia pública y revisión de los servicios prestados, que establece nuestra Constitución Nacional y la legislación vigente. Especialmente ante la falta de una buena y efectiva prestación de dichos servicios públicos y dado que cualquier incremento significa un perjuicio a nuestro patrimonio y a la salud psicofísica de toda la población. Es de recordar que los mencionados servicios son prestados en forma totalmente ineficaz, con alta ganancia durante toda la concesión par las empresas y un alto costo para los usuarios, por los bajos ingresos que la mayoría padece. Dichos aumentos se encuentran violentando las Garantías y Derechos Constitucionales de todos los usuarios. El presente es sin perjuicio de formalizar los reclamos del caso ante la justicia.-

NOMBRE Y APELLIDO	DOMICILIO	DOCUMENTO	FIRMA